EL ACCESO A LA LITERATURA GRIS: ACTAS DE CONGRESOS Y TESIS DOCTORALES

por ROSARIO MORENO-TORRES SÁNCHEZ

La literatura gris, que es un material de gran significación en la comunicación científica, suele escapar al control bibliográfico y tiene un acceso difícil. En el presente artículo se empieza acotando el ámbito documental que corresponde al término; la literatura gris requiere vías especiales de adquisición y su procesamiento presenta mayor dificultad que el de la literatura convencional; ello hace aconsejable que su tratamiento se realice en centros especializados con el fin de asegurar su disponibilidad. Se enumeran varios centros de diferentes países dedicados a esta función (NTIS, VINITI, BLDSC, SWIDOC, Informationzentrum Social-wissenschaften, CNRS) y se describe el proyecto cooperativo europeo SIGLE. En España es la BNP la que, dada su función general de asegurar el acceso al documento, debe hacerse cargo de garantizar tal acceso a la literatura gris en nuestro país. Entre los numerosos tipos de esta clase de material se han seleccionado dos como prioritarios a la hora de formar parte de los proyectos inmediatos del centro: las tesis y las actas de congresos: para cada uno de ellos se describe un programa de acción.

I. LA LITERATURA GRIS: AMBITO Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

Es un punto de partida ineludible, cuando se plantea el problema del acceso a la literatura gris, fijar el sentido o definición de este término,

pues, en primer lugar, los objetos documentales a que hagamos referencia con esta voz dependerán de la definición asumida; por otra parte, la pertinencia de crear un ámbito documental para el análisis conjunto de su disponibilidad, radica en la comunidad de rasgos esenciales de este ámbito que son dados, precisamente, por la definición bajo la cual se agrupan. Es necesario, por último, precisar el sentido del término porque el mismo tiene pluralidad de acepciones.

A continuación expondremos brevemente la doctrina esencial sobre la materia para concluir con el establecimiento de los límites del campo documental que vamos a considerar cuando nos referimos a la literatura gris.

Van Halm distingue tres grupos de definiciones: las originadas en el Seminario de York, las que surgen de los esfuerzos del Deutsche Forschungeimeinschaft y, por último, las contempladas bajo un prisma sociológico. Y constata que la única incidencia de estos tres grupos de definiciones es que se trata de una literatura que no puede ser obtenida de libreros y editores (1). Merece la pena ver al menos un caso de cada uno de los grupos (2).

En cuanto al primer grupo, tenemos la definición dada por los participantes en el Seminario de York, celebrado en diciembre de 1978, organizado por la entonces llamada British Library Lending Division: «el rasgo esencial de esta clase de literatura, prácticamente equivalente a la llamada literatura no convencional, es que no se emite dentro de los circuitos convencionales de publicación comercial, siendo su acceso, por consiguiente, en la mayoría de los casos, difícil. Además, es una literatura que, en muchas ocasiones, no se tiene inicialmente intención de publicar. Ejemplos son informes, del sector público y privado con información científica, técnica, económica y social; tesis; comunicaciones de congresos que no hayan sido publicadas en actas disponibles comercialmente; normas y recomendaciones técnicas; traducciones no publicadas comercialmente; artículos impresos en ciertos boletines, por ejemplo, boletines locales y de sociedades no comerciales; publicaciones oficiales, como los documentos emitidos en número limitado por organismos oficiales; literatura de propaganda industrial». (3)

Por lo que se refiere a las definiciones de literatura gris surgidas del Deutsche Forschungeimeinschaft, Braun considera que la «Graue Literatur» está formada tanto por contribuciones científicas como también, en una proporción considerable, por materiales de carácter informativo y documental que, frecuentemente, tienen valor de fuentes documentales.

---

(1) Cfr. Halm, J. Van *Grije literatuur; een onderzoek naar de aard, omvang en waarde von grijze literatuurs* Gravenhage: Nobin, 1981. En Hogeweg-de Haart, H. P. *Grey literature in Social Science: a concise review of literature.* FID, IFLA, 1985, p. 14-15.

(2) Las tres definiciones que se dan a continuación son las mismas que dan Hogeweg de Haart en su excelente artículo ya citado. Para evitar reiteraciones citaremos sólo la fuente original. Por otra parte, hay que constatar que estas definiciones, sobre todo la de Artus y la del seminario de York, son insistentemente citadas en la literatura existente sobre esta materia.

(3) Cfr. Gibb, J. M. and Phillip, E. *A better fate for the grey or non-conventional literature.* JOURNAL OR RESEARCH COMMUNICATION STUDIES 1, 225-234.

Por lo cual «Graue Literatur» estaría constituida por la literatura primaria no convencional como son los informes, las comunicaciones de congresos, las tesis y las separatas, y por otros materiales no convencionales, tales como las publicaciones de organizaciones internacionales, cámaras de comercio, bancos, compañías y organismos oficiales (4).

La perspectiva sociológica está representada por Artus, que enfoca el problema de la literatura gris, no tanto desde el punto de vista de su origen y forma, como desde el de su estatus y función, y la define como aquella que por materia y método puede formar parte de la literatura científica y que, por la intención de sus autores o modos de distribución, se suministra inicialmente sólo a un público científico restringido e, incluso, a grupos cerrados, oponiéndose a una distribución ulterior a otras personas interesadas, sin que haya para ello ninguna razón personal o jurídica. Artus excluye de su definición los materiales que puedan tener valor de fuentes documentales porque, a pesar de su posible interés científico, no contribuyen al debate científico (5). También excluye el material no impreso.

Podemos completar la panorámica que nos ofrecen Vam Halm/Hogewehde Haart con la definición de la AFNOR, para tener, por lo menos, una que no proceda del ámbito anglo-germano. La Asociación Francesa de Normalización considera que la «littérature grise» es: «el documento mecanografiado o impreso, a menudo de carácter provisional, del que se reproducen y distribuyen un número de ejemplares inferior al millar, fuera de los circuitos comerciales de distribución y edición» (6).

Hemos considerado que el enfoque teórico más adecuado para acotar el ámbito de la literatura gris es el que nos proporciona la acepción surgida en el Seminario de York, porque al dar sólo sus rasgos esenciales sin imponer las restricciones de Artur (no es literatura gris el material no impreso ni las fuentes documentales) o la limitación cuantitativa de AFNOR (menos de un millar de ejemplares) permite insertar en el conjunto documental llamado literatura gris, «toda aquella literatura que no puede ser obtenida de libreros o editores».

Situarnos en esta posición nos permite dividir el conjunto informativo documental, registrado en la diversidad de soportes que actualmente existen, en dos subconjuntos complementarios, a saber: un subconjunto formado por aquellos documentos que, por producirse dentro de los cir-

(4) Cfr. Braun, H. *Graue Literatur; Formen der Sammlug in der überregionalen Schwerpunktbibliotheken.* En *Graue literatur'; Ihre Sammlung, Beschaffung und Bearbeitung in der Bibliothek.* Bonn: Arbeitsgemeinschaft der Parlaments —und Behördenbibliotheken, Arbeitshefte, Nr. 30, 1976.

(5) Cfr, Artus, H. M. *Graue Literatur in der Soziologie / Soziologie der Grauen Literatur.* Bonn: informationzentrum Sozialwissenschaften, 1980 y *Grey Literature in German Sociology; the GRAUBOS Proyect of the Informatiouszentrum Sozialwissenschaften.* Bonn. Paper for the Meeting of Grey Literature in the field of Social and Economic Sciences. Luxemburg, 13 ' th July, 1982.

(6) ASSOCIATION FRANCAISE DE NORMALISATION: *Project de norme enregistrèe, Vocabulaire de la documentation, novembre 1983. CF/TC 46/SC 3N63.* En KERIGUY, Jacques *L'acceès à la litterature grise: contribution du Centre* de Documentation Scientifique et Technique du CNRS. En BULLETIN DES BIBLIOTHEQUES DE FRANCE 29: 138, p. 138.

cuitos comerciales, cualesquiera que sean las variantes de estos circuitos, son accesibles comercialmente (a través de libreros y editores) y, en consecuencia, pueden estar fácilmente disponibles en las bibliotecas que los adquieren por compra, donación o D. L., en su caso. Al estar disponibles comercialmente y en los centros nacionales pertinentes por D. L., cumplen, o al menos es factible que cumplan, los requisitos mínimos de control bibliográfico, al poder ser registrados en la Bibliografía Nacional o en otras bibliografías, en caso de que así se decida, para materiales especiales.

El otro subconjunto es el formado por los documentos que, sin importar su contenido, si es información primaria o secundaria, o cualquiera que sea su soporte, se producen fuera de los circuitos convencionales de comercialización. Esta circunstancia origina que no puedan ser obtenidos de editores o libreros, que su acceso sea, normalmente, difícil y su control bibliográfico escaso; y que su presentación bibliográfica sea «sui generis» (7).

Insistimos al definir estos dos subconjuntos en que están formados por documentos sin importar el soporte en el cual estén registrados porque consideramos que esta circunstancia, dentro del proceso del control, tratamiento y acceso a la información, sólo se debe de tener en cuenta cuando se trata de almacenar los materiales, dadas las distintas condiciones que requieren según las características físicas de cada soporte. En cualquier otro momento y, con vistas a la recuperación final de la información, es irrelevante la distinción de documentos según soportes porque lo que es importante para el usuario es poder acceder a la información sobre tal o cual cuestión y no si está en uno u otro soporte. En las condiciones actuales funcionar, por ejemplo, con catálogos diferentes, mecanizados o no, para las diversas clases de soportes es un contrasentido y una dificultad añadida en una búsqueda que será, fundamentalmente, de información y no de un tipo de soporte físico.

Al considerar el subconjunto documental constituido por la literatura gris, el primer problema con el que nos enfrentamos es que el mismo está formado por una extensa gama de documentos de características y valor informativo absolutamente dispar. Lo cual nos lleva, en lo que a esta literatura se refiere a la siguiente paradoja; por un lado, de acuerdo con los objetivos del DUP (8) cada país debe aceptar la responsabilidad de adquirir y posibilitar la disponibilidad de sus publicaciones, incluidas las gri-

(7) Sobre este extremo cfr. Knowles, C. M. *The bibliographic presentation of grey literature.* Luxembuorg: Office for Official Publications of the European Communities. EUR 7139 EU, 1981.

(8) Sobre la atención del DUP al campo particular de la literatura gris podemos citar: Line, Maurice and Vickers, Stephen. *Universal Availability of Publications (UAP).* München (etc): K. G. Saur, 1983. En este libro aparecen las Recomendaciones adoptadas en el Congreso de la UNESCO/IFLA sobre DISPONIBILIDAD UNIVERSAL DE PUBLICACIONES (traducidas en este número). La Recomendación 26 dice: «Los gobiernos y otros organismos nacionales e internacionales deberán examinar los problemas de las publicaciones convencionales que produzcan, en particular ciertos tipos de publicaciones oficiales, la «literature gris»/.../»; También sobre el DUP y la literatura gris puede verse: Vickers, Stephen. *Grey literature worldwide: the UAP programme.* ASLIB Proceedings 3 4 (11/12), 1982. pp. 498-505.

ses. Y, con el fin de conseguir este último objetivo, se debe dedicar al menos una copia para el préstamo. Además, una proporción considerable del material científico está constituida hoy en día por la literatura gris, proporción que aumenta de forma incesante por razones económicas, altos precios de la publicación junto con cada vez mejores y más baratos medios de producción, y de rapidez en la comunicación científica (a título de ejemplo podemos mencionar el siguiente dato: la tasa de crecimiento de artículos científicos producidos en USA en los últimos 15 años es de un 40 por 100, mientras que la tasa de material tratado por el NTIS, que es fundamentalmente literatura gris, se ha incrementado en un 400 por 100 (9). Por otro lado, puede dudarse de la conveniencia de adquirir y conservar exhaustivamente la literatura gris entendida en su sentido más amplio. Pues, junto al importante acervo de material de alto valor al que hemos hecho alusión, hay materiales efímeros y de relativo interés. Además, la adquisición de la literatura gris require vías y medidas especiales y, su ulterior tratamiento, es decir, identificación catalográfica y clasificación, mayor tiempo que las publicaciones convencionales debido a que no suelen incluir en su presentación los mínimos datos bibliográficos (10). Prueba contundente de la dificultad añadida que supone la catalogación de la literatura gris es que en el BLDSC entran diariamente de 2000 a 2500 documentos, sólo el 5 por 100 de esta cantidad es literatura gris y, sin embargo, los catalogadores han de utilizar un 25 por 100 de su tiempo en tratar este 5 por 100. Por último, la conservación de estos materiales, a menudo simplemente mecanografiados y en papel de baja calidad, puede ser extremadamente costosa.

Conjugar las tendencias actuales de disponibilidad universal de las publicaciones con la rentabilidad y viabilidad que deben tener las medidas para hacer accesibles las publicaciones obliga, en primer lugar, a la centralización de esta literatura en uno ovarios centros nacionales (lo que supone, en este último caso, el establecimiento de un sistema cooperativo) que cuenten con personal altamente especializado y medios suficientes para poder enfrentarse a su problemática específica. En segundo lugar, obliga a adoptar criterios que nos permitan juzgar valorativamente las distintas clases de documentos que constituyen la literatura gris. El criterio adecuado para tal fin consideramos que es el grado de contribución de un determinado material al debate científico.

Estos principios se cumplen en general, sino de manera preconcebida, sí de hecho, en los países de nuestra órbita a la hora de de preocuparse del control y la disponibilidad de la literatura gris porque de ella se ocupan centros altamente especializados que, a la vez, no pretenden la exhaustividad. Así el NTIS (National Technical Information Service), en EE.UU., actúa como recolector y difusor de los informes de las investigaciones realizadas por las instituciones federales o por los entes que éstas contratan para investigaciones (universidades y grandes empresas), recogen los informes de los organismos que se benefician de subvenciones públicas y de diversos grupos tecnológicos especializados. También adquie-

(9) King, D. citado por Hogeweg-de Haart, op. cit, p. 25.
(10) Knowles, op. cit.

re, incluye en su base de datos y vende, informes extranjeros. Para la difusión del material que tiene disponible cuenta con el boletín bimensual «Government Reports Announcement and Index» y con su base de datos interrogable en línea.

EL VINITI (Instituto Central de Información Científica y Técnica) en la URSS es, a menor escala, el equivalente soviético del NTIS. Este Instituto tiene desde 1963 un servicio de depósito de informes de investigación que son reseñados en un boletín que es enviado a quien lo solicita.

En Europa hay centros especializados en distintas materias como son el SWIDOC (Holanda) o el Informationzentrum Socialwissenschaften (RFA) en ciencas sociales. Hay también dos importantes centros, el CNRS en Francia y el BLDSC en el Reino Unido, que se ocupan tanto de la literatura convencional como de la gris y, en lo que respecta a esta última, cubren una amplia gama temática. Cabe destacar el BLDSC, que a lo largo de algo más de 20 años ha reunido una de las más vastas e importantes colecciones de literatura gris del mundo, la cual está integrada por informes, tesis, traducciones, documentos oficiales locales y actas de congresos no publicadas. Para la difusión de este material cuenta con las guías: «British Reports Translations and Theses» y el «Index to Conference Proceedings and Currents Serials Received». En cuanto al CNRS para la difusión de esta literatura pública. No podemos terminar este breve repaso de los centros que tratan los materiales sin mencionar el SIGLE (System for information on Grey Literature in Europe) proyecto cooperativo europeo que surge fruto de las recomendaciones del Seminario de York, al que ya hemos aludido en estas páginas. «El objetivo principal del SIGLE es el suministro de los documentos y, en general, mejorar la cobertura bibliográfica y la disponibilidad de la literatura gris mediante la combinación de los recursos ofrecidos por importantes centros nacionales de información y/o acceso al documento» (11). Los centros participantes en este proyecto son LABORELEC en Bélgica, Fachinformatioszentrum Energie, Phisik, Mathetik (FIZ) y la Universitätsbibliothek und Technische Informationsbibliotheck en la RFA, el CNRS-CDST en Francia, el British Library Document Suplly Centre en el Reino Unido, el Institute for Industrial Reserch and Standars en Irlanda y la Bibliothéque Nationale en Luxemburgo. Estos centros tienen la responsabilidad de reunir los datos de los documentos grises producidos en su territorio para así poder incluirlos en la base de datos SIGLE, accesible a través de Euronet-DIANE y, también, son las principales fuentes de suministro de estos documentos.

Con este rápido vistazo sobre la literatura gris y la exposición de lo que se realiza actualmente en algunos países de nuestro entorno para conseguir que estén sometidos a control bibliográfico y disponibles, esperamos haber contribuido, en alguna medida, a demostrar, a la vez que apoyar, las acertadas conclusiones de Alfredo Lara Güitard, que por su indudable interés recogemos íntegras: «1) la literatura gris tiene hoy en día una gran importancia científica; 2) Su importancia desde el punto de vista

(11) Chillag, J. P. *Grey Literature: An Underused Resource.* RESEARCH POLICY AND PLANNING. 2, 198?, p. 12.

documental corre pareja a la científica, dado, sobre todo, que buena parte de ella no es recogida ulteriormente en revistas libros y monografías; 3) la literatura gris es un objeto tan legítimo de atención documental como la oficialmente publicada; y 4) se impone la tarea de concienciar debidamente sobre todos estos aspectos de la literatura gris a bibliotecarios y documentalistas, e incluso a científicos sociales.» (12)

La Biblioteca Nacional de Préstamo tiene como misión primordial, tal y como aparece al principio de este número, «el acceso al documento y préstamo interbibliotecario nacionales e internacionales de originales o reproducciones para hacer disponible a cualquier usuario del estado el documento que se encuentra en cualquier otra localidad del estado o del mundo». Dejar fuera de este objetivo, dada su importancia científica y documental, ese importante y creciente número de documentos primarios que, por estar incluidos en el conjunto ya definido de literatura gris, presentan más dificultades aún para su acceso que las publicaciones convencionales, hubiera sido un contrasentido imperdonable. Sin embargo, conseguir la colección íntegra de la literatura gris producida en el país, o al menos controlar su localización para posibilitar su ulterior acceso, sólo se puede pretender, si se considera que es deseable, dado el valor dispar de los documentos grises, como un objetivo a largo plazo. Estas circunstancias obligan a establecer criterios que indiquen las clases de materiales que han de ser prioritarias, marcando el orden cronológico en que se ha de ir consiguiendo la colección de una determinada clase de documentos, o si esto último no fuera posible, su localización. Los criterios que hemos considerado adecuados para tal fin han sido: 1°) el nivel de control bibliográfico y de disponibilidad en el país de cada una de las clases de documentos. 2°) La contribución al debate científico de cada clase de documentos.

Debemos reconocer, situándonos ya en una perspectiva práctica, que también han influido en la elección de clases de documentos a tratar las especiales condiciones en que nos encontramos en cuanto a instalaciones, personal y medios que nos limitan de una forma significativa.

De acuerdo con la definición amplia que dimos de literatura gris en ella se podrían incluir informes, tesis, actas de congresos que no hayan sido publicadas comercialmente, traducciones, artículos que determinados diarios, documentos oficiales, boletines domésticos, informes de investigación de mercado, documentos locales oficiales, bibliografías, censos, informes de compañías, programas de ordenador, curriculos, planes de desarrollo, informes de laboratorio, estadísticas, patentes, etc. (14).

De estos documentos escogimos las tesis doctorales presentadas en el país y las actas de congresos celebrados en España que no hayan sido publicadas comercialmente debido, en primer lugar, a que nuestras condiciones de personal, medios e instalaciones nos permitirían el estudio de su accesibilidad actual y el establecimiento de las vías y procedimientos para su ulterior disponibilidad. Por otra parte, ambos contribuyen de ma-

(12) Lara Guitard, A. *La literatura gris como medio de comunicación científica: algunos resultados teóricos y empíricos de la investigación científica.* REVISTA ESPAÑOLA DE DOCUMENTACION CIENTIFICA. 8, 2 1985, p. 189.

nera importante al debate científico. Y, además, ninguno de ellos cumple los requisitos mínimos de control bibliográfico y disponibilidad de las publicaciones.

II. Tesis

1. Situación actual en España: control bibliográfico, localización y disponibilidad.

Las tesis doctorales españolas, es decir, aquellos trabajos de investigación que las instituciones universitarias del país exigen a sus alumnos para la concesión del doctorado, son literatura gris, en tanto en cuanto en la inmensa mayoría de los casos, se emiten, habitualmente en forma reprográfica, las copias estrictas que require la institución en la que se presentan, sin entrar, salvo en una proporción mínima, en los circuitos los circuitos convencionales de comercialización, no estando, por tanto, disponibles a través de editores o libreros.

El estudio y posterior establecimiento de vías o procedimientos de acceso a las tesis presentadas en las universidades españolas lo hemos considerado un objetivo prioritario, por ser las mismas un importantísimo conjunto de documentación científica que, actualmente, adolece de graves problemas de disponibilidad.

Hemos creído que era preciso que en este artículo, además de exponer las condiciones en que se encuentra el acceso a las tesis, que es lo que a nosotros como bibliotecarios nos afecta más directamente, debíamos justificar su valor como material científico, porque en los últimos tiempos ha habido importantes corrientes de opinión según las cuales la seriedad científica de las tesis es harto dudosa.

El argumento que primero surge contra estas críticas es el del rápido incremento de su producción. Hecho fácilmente constatable y del que son buena prueba los siguientes datos:

Gran Bretaña

1950-51	2186 Tesis Doctorales
1965-66	5417 Tesis Doctorales

En la actualidad se producen alrededor de 7.000 tesis anuales.

Estados Unidos

En 1976 se presentaron 40.000 tesis. Con lo cual se había doblado en los últimos 10 años el número de tesis presentadas.

España

En nuestro país en 1985 se presentaron 2714 tesi doctorales y en el primer semestre de 1986 1006 tesis, según datos facilitados por el Centro de proceso de Datos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sin embargo, el incremento de las mismas no parece apoyar su valor. Pues, precisamente, paralela al aumento de la producción de las tesis ha ido la caída del uso de las mismas. Lo que sí puede ser respuesta a las críticas contra las tesis son las palabras de Gösta Ottervik: «no cabe duda de que, tomadas en su conjunto las tesis doctorales forman un cuerpo, tanto importante como de considerable magnitud, de material científico y erudito que contiene un trabajo de investigación de gran valor que debiera ser accesible» (13). Aun reconociendo el valor que tienen en sí mismas las tesis como documentos científicos, se puede cuestionar la necesidad de controlarlas bibliográficamente y hacerlas accesibles, cuando reconocemos «a priori» su poca utilización. A lo cual podemos responder:

1.º. La proliferación de las tesis doctorales y la subsiguiente falta de control bibliográfico que ha habido, dificulta el conocimiento de este tipo de documentos y, por tanto, el que sean utilizados por la comunidad científica. Además, los graves problemas que hay en nuestro país para conseguir las tesis, aun cuando se conozca su existencia, desalientan al investigador a la hora de utilizar este material.

2.º. Como comenta Davinson (14) a propósito de los esfuerzos iniciales de la BLDSC, entonces BLLD, para contar entre sus fondos con las tesis británicas, cuando se les objetaba, para realizar esta tarea, la escasa utilización de las tesis, todo es un problema de diferentes filosofías: la filosofía de la British era que la oferta crea la demanda. Este punto de vista se ha demostrado que es acertado en los 15 años que lleva la British con la oferta de las tesis británicas.

3.º. La realización de las tesis doctorales supone un considerable esfuerzo personal, económico y de investigación. Por lo tanto, la realización de las mismas sólo será deseable y tendrá sentido si se consigue su posterior difusión, conocimiento y disponibilidad para contribuir, de manera efectiva, a las corrientes de investigación y desarrollo científico, técnico y cultural del país.

4.º. Los estudios sobre la transferencia de la información científica indican que las tesis ocupan, o tiene posibilidades potenciales de ocupar, un lugar prioritario en los canales de comunicación. Como muestran tanto el esquema de Garvey (15), como el estudio de R. T. Bottle, «Scientists Information Transfer and Literature Charasteristics» (16).

Antes de exponer las condiciones actuales de disponibilidad de las te-

(13) Ottervik, Gösta and Hallberg, Paul: *Microfilming and Bibliographical Control of European Dissertations.* LIBRI, XIX, 1973, p. 138.

(14) Cfr. Davinson, Donald: *Theses & Dissertations as Information Sources.* London: Clive Bingley; Hamden-Conn: Linnet Books, 1977, p. 63.

(15) Cfr. Garvey, W. D.: *Communication and Information Processing with Scientific disciplines: empiriral findign for psycology.* INFORMATION, STORAGE AND RETRIEVAL 8, 1972, pp. 123-136.

(16) Cfr. Bottle, R. T.: *Scientifics, Information Transfer and Literature Characteristics.* JOURNAL OF DOCUMENTATION, 29 (3) 1973, pp- 285-199.

sis espalolas, haremos referencia al control bibliográfico al que están sometidas y veremos donde están localizadas.

Del primero, dependerá una disponibilidad efectiva, porque no es posible que se pretenda acceder a un documento, aunque esté disponible, si previamente no se conoce su existencia. En cuanto a la localización, condiciona de manera importante la disponibilidad de un documento por indicarnos de quién depende o es propiedad o custodia y, por tanto, en gran medida, los medios actuales o posibles para acceder a él.

Tradicionalmente el control bibliográfico de las tesis españolas ha sido deficiente. Hasta 1976, con lo único que se contaba era con bibliografías hechas por universidades, facultades o departamentos de las tesis presentadas en sus centros. Al ser bibliografías que sólo cubrían las tesis de un determinado centro limitadas además, a un período determinado y sis de un cierto tema o característica, no respondían en absoluto a la necesidad de un control bibliográfico actualizado de las tesis españolas. Las tesis presentadas en las universidades españolas a partir de 1976 están recogidas en la base de datos Teseo, producida por el Centro Proceso de Datos de Ministerio de Educación y Ciencia.

En lo que se refiere a la localización de las tesis, empezaremos considerando esta cuestión negativamente. Es decir, no existe la colección completa de las tesis españolas en ninguna biblioteca del país. Ser depósito de la producción impresa del país es misión de la Biblioteca Nacional. El medio por el cual consigue los ejemplares es mediante la normativa de D. L., que obliga al impresor a entregar un determinado número de ejemplares. Dado que las tesis españolas no se editan en la inmensa mayoría de los casos no pasan por D. L. por lo que, no están en esta institución (hay, por supuesto excepciones, ya que se han editado y editan tesis en soporte de libro, normalmente por las editoriales de las universidades y en microficha, campo en el que en España ha sido pionera la editorial Pentalfa).

Para conocer exactamente la localización de las tesis españolas, entre otras cuestiones, enviamos un cuestionario, a las bibliotecas universitarias, que figura anexo a este artículo. La pregunta de si tenían los ejemplares de las tesis presentadas en su universidad o facultad es afirmativa en el 90 por 100 de los cuestionarios actualmente recibidos.

Se podría objetar que el que no haya una colección de tesis españolas reunidas en un mismo espacio físico es un falso problema. Porque, un catálogo colectivo de las tesis españolas resolvería el problema de la localización para poder después acceder a ellas sin necesidad de duplicación. Estamos ante lo que K. Barr llama: «el síndrome del catálogo colectivo», refiriéndose a las críticas constantes que el BLDSC, entonces NLL (17), recibió en sus inicios por pretender contar con fondos propios en vez de contar, únicamente, con catálogos colectivos. Ante lo cual comenta Barr: «todo hacía pensar que muchos bibliotecarios consideraban que su trabajo terminaba cuando localizaban un documento en un catálogo o lista. No parecía importarles el hecho de que los asientos pudieran ser incorrectos, de que los documentos se hubieran perdido o expurgado, o de que

(17) National Lendding Library.

no estuvieran disponibles para el préstamo. Por otra parte, el objetivo de la NLL era conseguir el documento solicitado tan rápido como fuera posible y el mejor sistema para lograr este fin era tener sus propios fondos para el préstamo. (18)

Pasamos a hora a considerar la disponibilidad actual y real de las tesis españolas. Desde una perspectiva histórica la forma habitual, tanto en nuestro país como fuera, de hacer accesibles las tesis doctorales, ha sido mediante la obligatoriedad de la edición de las mismas, que se publicaban por los canales comerciales de edición, o eran editadas por las mismas universidades que, en España y en el extranjero, han utilizado las tesis como principal fuente de material para sus programas de edición. Esta práctica se ha ido perdiendo a lo largo de este siglo. Por ejemplo, en Estados Unidos en 1939 había 45 universidades que requerían la impresión de múltiples copias de las tesis a los doctorandos. En 1945 lo piden 36 y en 1976 no lo exige ninguna (19). En España se impuso la obligatoriedad de la edición en los años 40, nunca se cumplió de forma estricta esta norma, y fue paulatinamente abandonada. El motivo del abandono general de esta práctica (no total, por ejemplo, en Europa, la continúan las universidades alemanas) se debe a que, por un lado, es tal el número de tesis, que sólo resulta posible, para los canales comerciales de edición, atender a una pequeña parte de la producción total. Por otra parte, nos encontramos con factores económicos. Las tesis al ser trabajos de investigación altamente especializados, tienen un mercado natrual muy reducido, por lo cual la edición tradicional, que sólo es rentable con tiradas mínimas, no es el medio adecuado, desde un punto de vista económico, para la difusión de las tesis.

Dado que las tesis no están disponibles a través de editores o libreros, la única vía de acceso a las mismas es la de las bibliotecas universitarias, que esdonde están. A éstas hemos enviado el cuestionario al que ya hemos hecho referencia. No podemos dar resultados definitivos referentes a los datos que se deducen de estos cuestionarios, porque todavía estamos recibiéndolos. Pero, con los datos con los que contamos actualmente, podemos afirmar que no hay forma de acceder a las tesis españolas. Sólo dos bibliotecas universitarias han contestado hasta ahora que sus tesis están disponibles para el préstamo personal, en una de ellas sin imponer ningún tipo de restricciones, en la otra con permiso del autor. En los demás casos no están disponibles para el préstamo.

2. *Posibles soluciones para conseguir la disponibilidad de las tesis doctorales*

Donald Davinson en «Theses and Dissertations as Informations Sources» (20), recoge el siguiente esquema de modalidades de acceso a las tesis:

(18) Barr, K. P.: *Changing attitudes towar the NLL.* En Line, Maurice and Barr, Keith, eds: *Essays on Information and Libraries: Festschrift for Donald Urquhart.* London: Clive Bingley, 1975, p. 32 (Traducción al castellano en este mismo número del B. ANABAD).

(19) Cfr. Davinson, Donald: op. cit, p. 61.

(20) Ibid., pp. 60-73.

A. Préstamo Interbibliotecario.
B. Publicación de la tesis:
   1. edición comercial en forma de libro
   2. edición no comercial.
   3. edición en microforma.

En nuestro país ninguno de estos sistemas se ha realizado de forma metódica y exhaustiva.

A. Préstamo Interbibliotecario: Es la solución adoptada en Gran Bretaña donde la BLDSC, entonces BLLD, invitó a las bibliotecas universitarias a proporcionarles copias de las tesis doctorales recibidas a partir de enero de 1970 para su microfilmación. Un cierto número de universidades respondieron al momento y otras se han ido uniendo al proyecto de forma paulatina. En la actualidad todas las bibliotecas universitarias británicas, excepto una , suministran copias de tesis para microfilmarlas a la BLDSC. Esta institución conserva el microfilm y devuelve la copia original de las tesis a su universidad de origen. Por este sistema tiene disponibles las tesis para el préstamo, que una vez conseguidas, siguen los procedimientos usuales con una única excepción, que consiste en hacer que el usuario que se beneficie de este servicio, fieme una declaración en la que se compromete a respetar los derechos del autor de las tesis que haya solicitado, los cuales reconoce que son de la universidad o del autor de la misma según el caso. Las tesis son registradas en «British Reports Translations and Theses» (BRTT). Information Publications International (IPI) publica listas sectoriales por materias de las tesis británicas disponibles a través de la BLDSC. Su colección estaba formada a finales de 1983 por 60.000 tesis británicas.

B. Edición de las tesis

1. Edición comercial en forma de libro. El número de tesis que consiguen edición comercial en forma de libro es relativamente pequeño. Esto se debe, por una parte, a la naturaleza de las tesis, que necesitan de mucha reelaboración de estructura y lenguaje para ser interesantes como libros. Y, por otra parte, a factores económicos, a los que ya hemos aludido, y que hacían referencia a la necesidad de lanzar tiradas mínimas para que la publicación de cualquier libro fuera rentable. Como las tesis interesan a un público muy especializado y, por tanto, reducido es prácticamente imposible conseguir con ellas tiradas económicamente rentables.

2. Edición no comercial. Consiste en el método simple pero efectivo de reproducir mediante fotocopias un determinado número de ejemplares de las tesis. Las ventajas de este procedimiento son: primera, cualquier universidad tiene el equipo necesario para realizar esta labor y, segunda, el bajo coste del proceso. El problema fundamental que presenta este sistema es que por sí mismo no garantiza una disponibilidad rápida y efectiva, mientras no se articule un sistema, centralizado o cooperativo, de préstamo de estos ejemplares por la biblioteca o bibliotecas, en caso de que sea cooperativo el sistema.

3. Edición en microforma. El programa más extenso de edición en microforma ha sido llevado a cabo por University Microfilm Inc. en colaboración con la Association of Research Libraries en Estados Unidos.

La obligación de editar las tesis en este programa la tiene el estudiante y es una condición esencial para la concesión del doctorado. Es el candidato quien paga una tasa, que es una cantidad igual al coste de producir la copia inicial (negativo) de la tesis en microfilm de la tesis. Esta forma de publicación y acuerdo de venta es uno de los medios más valiosos de mejorar el acceso a este material. El sistema es simple: el negativo lo conserva UMI para usarlo como «master» para producir copias microfilmadas positivas o fotocopias convencionales sobre pedido.

Los inconvenientes son también importantes. 1.° las cargas económicas caen sobre el doctorando; 2.ª Joan Ash (21) cree que este sistema ha afectado seriamente el acceso a las tesis extranjeras en los Estados Unidos, porque las bibliotecas no tienen material para el intercambio. Además esta disponibilidad de compra ha reducido el deseo de las bibliotecas americanas de prestar las copias del original en su posesión.

Por último, en cuanto a la microforma utilizada por UMI, el rollo, podemos destacar sus ventajas respecto de la microficha, que es más eficaz para el Préstamo Interbibliotecario y para referencia. Además, la microficha tiene la ventaja de que puede ser enviada por correo en un sobre ordinario.

3. *Soluciones para conseguir el acceso a las tesis doctorales presentadas en las universidades españolas: la edición en microforma y el préstamo interbibliotecario*

La edición en microforma y el préstamo interbibliotecario han sido las vías por las que se ha conseguido un acceso, fácil, rápido, económico y efectivo a las tesis. Por lo tanto, son los dos caminos básicos por los que hay que intentar articular el acceso a las tesis españolas.

Primero, estudiaremos la edición en microforma, que supone un control bibliográfico y disponibilidad perfecta de las tesis, pero presenta el inconveniente de la importante inversión que supone. A continuación expondremos la solución del Préstamo Interbibliotecario, mucho más barato y, también, con ventajas significativas.

El programa de edición más conocido es el de UMI en USA, el sistema que nosotros proponemos sería según pautas distintas al mismo para que, a la vez que se conservan sus ventajasm se salven sus más destacados defectos.

El procedimiento consistiría en editar todas las tesis españolas que se presenten a partir del momento en que el proyecto se pusiera en marcha, así como en ir editando de forma paulatina las tesis anteriores. Como veremos más adelante puede haber problemas, por falta de consentimiento del autor, para la edición. En estos casos se haría sólo la microfilmación de las tesis para que estuviera al menos en un Centro Nacional, la Biblioteca Nacional de Préstamo, la colección completa de las tesis españolas.

(21) Ash, J.: *The exchange of academic dissertations.* COLLEGE AND RESEARCH LIBRARIES 30 (3) 1969, pp. 237-241.

Al ser un proyecto de edición en el que intervendría directamente un Centro Público: la Biblioteca Nacional de Préstamo, se salvarían los inconvenientes, que ya comentamos en su momento que presentaba el programa de edición de UMI. Porque, en primer lugar, los costes no recaerían, como ocurre en USA, sobre el doctorando. En segundo lugar, hemos dicho que este sistema ha afectado seriamente el acceso a las tesis extranjera en los Estados Unidos, porque las bibliotecas no tienen material para el intercambio. Esto no ocurriría en nuestro proyecto porque desde el principio se piensa en reservar una serie de copias para que la BNP las dedique al canje. Por último, hemos dicho que UMI, víctima de su pasado, utiliza el rollo cuando la microficha presenta ventajas significativas con respecto a esta microforma. Nosotros proponemos la microficha.

Con este proyecto de edición se solventarían los problemas existentes en nuestro país para el conocimiento y acceso a las tesis espñolas, que pasarían a ser instrumentos científicos reales y no meros documentos de archivo, ya que posibilitaría que se dieran las premisas básicas para su uso y, por tanto, para la utilización y provecho efectivo de la información que contienen.

En primer lugar, mejoraría de forma radical el control bibliográfico de este material. Al ir editando las tesis contaríamos en la BNP al menos con un ejemplar de las mismas, así como los datos básicos del doctorando (22). Tener estas referencias posibilita crear una base de datos e ir, además, sacando una serie de productos como son bibliografías restrospectivas o en curso de las tesis. Por otra parte, por ser edición, estarían sometidas a la normativa del D. L. y serían, por consiguiente, recogidas en la Bibliografía Nacional. Al programa de control bibliográfico que surge

(22) Más adelante estudiaremos el sistema de recolecta de los ejemplares de las tesis por la BNP; veremos que es requisito imprescindible, para que la recolecta sea posible, que las universidades participen y colaboren en este proyecto de edición. Su colaboración también será precisa para la recogida de los datos necesarios para el adecuado tratamiento y edición de las tesis recibidas en la BNP. Las universidades deberán exigir a sus doctorandos, como requisito imprescindible para la lectura de la tesis, cumplimentar un formulario diseñado por la BNP. Además, se deberá contar con el apoyo de las bibliotecas universitarias, que deberán tener a disposición de los doctorandos los instrumentos necesarios para la adecuada cumplimentación de este formulario, así como asesorar al doctorando en el caso de dudas o problemas. Mientras no se decida qué logical se va a utilizar, no se puede realizar un diseño definitivo del formulario. En cualquier caso, tendrá que pedirse la siguiente información: Datos del autor (nombre), Universidad, Facultad y área de conocimiento en que se inscribe la tesis, título completo y descripción física de la tesis, Director de la tesis, fecha de lectura y miembros del tribunal, Resumen, materia, CDU y palabras clave, clasificación de la investigación según los códigos de la UNESCO para líneas de investigación, opción (microfilmación o edición), protocolo de derechos de autor y sumario. Para una elaboración adecuada del resumen, y con miras a la normalización de la información, al doctorando se le facilitará un folleto informativo redactado por la BNP, en el que se darían las pautas básicas a seguir en la cumplimentación de la parte técnica del formulario (extensión, contenido informativo, etc.). Para la elección de las palabras clave se pediría al doctorando que utilizase un thesaurus que debería estar o en la biblioteca de la facultad, o en la biblioteca general de la universidad. Sería el mismo thesaurus en todos los casos para que la especificidad de las palabras clave fuese la misma en todos los casos y en todas las materias. El thesaurus habría de ser uno que reuniese ese doble requisito de omnidisciplinaridad y suficiente especificidad como para resultar informativamente relevante.

paralelo a la edición de tesis se le puede objetar que hay un punto: la creación de la base de datos de tesis españolas, que supone una duplicación de labores, ya que hay otro organismo de la Administración, el C.P.D. del Ministerio de Educación y Ciencia que, como ya hemos dicho anteriormente, ya ha asumido esta tarea. Podemos sugerir (téngase en cuenta que es hipótesis, idea o posibilidad teórica y no proposición o plan de acción) que dado que la BNP generaría de forma inevitable una base de datos de tesis españolas, ya que tendría que hacer el tratamiento técnico automatizado de estos materiales al formar parte de sus fondos, el C.P.D. generalse la base de datos de las tesis españolas en curso. Un argumento de carácter técnico que apoya esta posibilidad es que, actualmente, el C.P.D. no recibe ejemplares de las tesis, con lo cual no tiene posibilidad de solventar posibles errores, que el doctorando haya cometido al cumplimentar el formulario que se le pide para tener los datos precisos para generar la base de datos TESEO. Este problema no se lo plantearía la BNP por contar con el ejemplar. Por otra parte, crear una base de datos de tesis españolas en curso supondría paliar una laguna importante de la política científica del país y permitiría, por ejemplo, estudios por materias de los trabajos en curso, lo que fomentaría, sin duda, una mejor planificación de la investigación.

Otro aspecto de las tesis españolas que hemos estudiado anteriormente era el de su localización. Vimos que estaban en las bibliotecas universitarias (en general no les pertenecen si no que están en depósito, siendo de los Archivos de la Secretaría de la Facultad). Con la edición en microficha la situación cambiaría radicalmente. Pues, el dónde están recibiría una respuesta casi universal. En el proceso de edición en microficha sólo resulta caro la producción de la matriz, mientras que las copias salen a un coste mínimo. Por lo cual, se podría proporcionar al menos una copia de todas las tesis españolas a todas las universidades. En el área nacional también habría copias en la Biblioteca Nacional, donde entrarían por D.L. y, por supuesto, en la Biblioteca Nacional de Préstamo.

No sólo se cubriría el territorio español, si no que además, habría copias de las tesis españolas en las principales bibliotecas extranjeras. Pues, dado el coste de las copias un cierto número de ellas se podría utilizar para el canje. Con esto se conseguiría, por una parte; incrementar y fortalecer la presencia de la ciencia y de la cultura española en el mundo y, por añadidura, colaborar al conocimiento en el extranjero de nuestros investigadores. Por otra parte; la comunidad nacional se beneficiaría de la documentación que a cambio recibiese la BNP, que serían las tesis doctorales del país en cuestión o material del mismo interés científico.

Por este sistema es evidente que las tesis españolas estarían disponibles, tanto en las bibliotecas que hemos mencionado, como por venta si, al ser edición, así se estableciera.

La articulación concreta de un proyecto de edición admite diversas posibilidades. Primera, *que la BNP actuara como editora y se encargara de la microfilmación,* asumiendo todas las obligaciones y derechos que tales papeles implican: distribución, venta, pago de los beneficios económicos que devengan al autor de la tesis, inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual, elaboración de catálogos comerciales, etc.

La segunda, *que la Biblioteca Nacional de Préstamo actuara como editora, pero no como microfilmadora.* Esta segunda posibilidad admite a su vez dos posibilidades:

A.— Que la microfilmación la lleve a cabo un organismo estatal: Centro Nacional de Microfilmación.

B.— Que la microfilmación la lleve a cabo una empresa privada mediante contrata.

En ambos casos la BNP necesitaría contar con el personal y equipo que se estime para el proceso de edición, tal y como ocurre en la primera posibilidad.

Y la tercera posibilidad es que la *BNP estableceria una fórmula de coedición con una empresa privada* que se encargara de la microfilmación, repartiéndose las tareas de edición.

La decisión sobre qué opción escoger vendrá dada por:

A.— El estudio del equipo de microfilmación preciso, así como del personal necesario para su funcionamiento, en el caso de la primera posibilidad.

B.— Estudio del material y equipo necesario para las tareas de edición, en el caso de las dos primeras opciones.

C.— Presupuesto de diferentes empresas para la contrata de microfilmación, en el caso de la segunda opción.

D.— Presupuesto de diferentes empresas para un acuerdo de coedición, en el caso de la tercera opción, y estudio del papel de la BNP en las diferentes alternativas de coedición.

Consultadas diferentes empresas sobre la base de una edición de 3.000 tesis al año y cien ejemplares de cada, se han obtenido los siguientes presupuestos:

Si la microfilmación la realiza la BNP, el costo estimado es de 48,5 millones en equipo y material y de 5.538 horas de trabajo.

Si se contrata la microfilmación, el costo estimado es de 44,181 millones, más gastos de transporte de originales, de los que 26 millones corresponden a la edición a partir del máster de las 100 copias de las 3.000 tesis.

El coste ofertado por una empresa editorial para una coedición en la que la BNP se encargase de facilitarle las tesis originales y los datos de los autores para la elaboración de una bibliografía periódica, es, sobre la base de 100 copias de sólo 3.000 originales, de 114 millones.

En lo que hace a personal para la labor editorial si la BNP se encarga de ella, bastaría con un licenciado y un diplomado. Y, en relación con el equipo necesario, las labores de edición se integrarían en las secciones de imprenta de la BNP y en el programa de mecanización del centro para la elaboración de la bibliografía de tesis españolas a partir del catálogo de la BNP.

Con estos datos es evidente que hay que rechazar la opción tercera: que la BNP estableciera una fórmula de coedición con una empresa privada, porque el presupuesto preciso para la misma casi triplica el de las opciones primera y segunda, con las que se consiguen los mismos resultados. Por lo que respecta a estas dos posibilidades consideramos que se debe adoptar la segunda: que la BNP actuara como editora pero no como microfilmadora a corto plazo, pues no parece conveniente que la BNP, que

en cuanto a local, personal y presupuesto está en una situación transitoria, asuma de forma inmediata la microfilmación, dada la inversión inicial que ésta supone (48,5 millones), pero sí es conveniente que asuma ya el control de las tesis, por lo que puede iniciar ahora la edición dejando en manos de una empresa la microfilmación, aunque sin perder de vista el objetivo de asumir también la microfilmación cuando se considere que es el momento adecuado, es decir, una vez instalada la BNP en locales definitivos y con sus programas generales de microfilmación ya definidos.

La problemática más espinosa del programa de edición en microficha de las tesis españolas, se plantea en lo que se refiere, a la consecución de los ejemplares de las mismas, y en el tema de los derechos de sus autores. Por lo que respecta a la consecución, por parte de la BNP, de las copias de las tesis, hay que decir que es imprescindible contar con la colaboración de las universidades, para que participen en un sistema común de envío de las tesis, que se articule vía Consejo de Universidades, vía Ministerio de Educación y Ciencia (o entrambas) en colaboración con la BNP. A modo de inciso, podemos comentar que la participación de las universidades en este proyecto no se podría considerar, bajo ningún punto de vista altruista, desde el momento en que colaborar en este sistema les posibilitaría no sólo que sus tesis fueran publicadas (fin y objetivo natural de todo trabajo de investigación que se precie), sino que además contarían en sus bibliotecas con la colección completa de las tesis españolas.

Para el envío de las tesis hay que distinguir entre las retrospectivas, presentadas anteriormente al inicio del proyecto, y las tesis que se vayan presentando una vez puesto en marcha el programa de edición.

En cuanto al *fondo moderno*. Para la consecución de la copia, teniendo en cuenta la actual regulación de los estudios de Tercer Ciclo que exige al doctorando dos copias, una de las cuales es para archivo y documentación, se podría: a) exigier el doctorando una copia más para ser enviadas a la BNP. Este ejemplar se utilizaría para la edición en microficha y luego lo conservaría la BNP como parte integrante de sus fondos. b) Establecer que la copia exigida al doctorando con fines de archivo y documentación fuera enviada a la BNP para su microfilmación y, una vez realizada ésta, fuera devuelta a la universidad que la expidió.

A pesar de parecer más cómoda para la BNP la 1.ª solución —no tendría que molestarse en devolver por correo las copias de las tesis y, además, conservaría fondos de las tesis españolas no sólo en microficha sino también en papel— en realidad, la 2.ª solución parece ofrecer más ventajas, pues, no se penalizaría al doctorando con el gasto de una copia más y, por otra parte, tampoco resulta una ventaja conservar un ejemplar en papel cuando teniendo un lector reproductor y la microficha hacer una copia en papel, si es preciso, es fácil y barato.

Para salvaguardar los derechos de autor de estas tesis se incluiría en el impreso que daríamos para obtener los datos básicos de autor y obra la pregunta de si accede o no que su obra sea editada (este requisito previo sería necesario en caso de que en la futura Ley de Propiedad Intelectual figurare el artículo 14, párrafo 1.º del actual Anteproyecto de Ley de Propiedad Intelectual: «El autor goza de las siguientes facultades irrenunciables e inalienables: 1. Decidir si su obra ha de ser divulgada y en qué

forma»). En caso de que no acceda a que su obra sea editada, lo que sí se puede hacer es la microfilmación de la misma, conservando la matriz la BNP, que no tendría sobre ella más derechos que los de conservación, mientras no se altere la legislación vigente por lo que respecta a los autores de las tesis.

En el caso de las tesis que se editaran comercialmente, la BNP se encargaría de su inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual con lo cual se establecería el copyright.

En cuanto a los beneficios económicos que puede devengar la explotación comercial en microficha de las tesis habrá que establecer qué cantidad le corresponde al detentador de los derechos de autor. Con respecto a esto hay que tener en cuenta que, normalmente, la explotación comercial de este tipo de documentos no va a devengar beneficios económicos significativos, dado el escaso mercado natural que tienen por su alta especialización. Por otra parte, la edición en microficha no es óbice para otro tipo de edición; si la obra tiene mercado será o podrá ser editada en forma de libro por canales comerciales convencionales.

Considerando el punto arriba mencionado y, con vistas a la eficacia, parece que la solución más adecuada es establecer el tanto por ciento convencional que corresponde de beneficios económicos por explotación de la obra al autor de la misma. Y, por otra parte, decidir una cantidad significativa a partir de la cual el detentador del copyright cobraría efectivamente los mencionados beneficios económicos. Esta práctica la lleva a cabo también UMI y se debe a la aludida escasa demanda de las tesis.

En lo que respecta al fondo antiguo, tenemos que decir que iniciar y resolve el problema de la microfilmación de las tesis presentadas anteriormente al inicio del programa de edición, es importante, no sólo desde el punto de vista de difusión de la información, sino también porque cuando se pone en marcha una cadena de microfilmación ésta, por motivos económicos, necesitar tener asegurados fondos suficientes como para no tener que pararse. Si sólo contamos con las tesis del año en curso, dado que éstas se presentan en épocas determinadas del año, no habría forma de asegurar la continuidad en el proceso de microfilmación. Por esta razón, la empresa que se encargara de la microfilmación y la BNP en su día, necesitarían contar con un fondo mínimo anual (1.000 tesis) de fondo antiguo.

El primer problema que hay que resolver, para solucionar el envío de estas tesis, es el de los derechos de autor de las mismas. Para lo cual se podría:

a) Que cada universidad solitara a los autores de las tesis retrospectivas la autorización necesaria para la edición en microficha, firmando los mismos un acuerdo de derechos de autor en los mismos términos que se decida para los autores de las tesis presentadas a partir de 1987.
b) Que las universidades nos mandaran las copias de las tesis de fondo antiguo, pero que no hubiera necesidad de solicitar permiso para la edición de la obra porque no se haría tal edición sino solamente la microfilmación (con lo que la cadena de producción no

se pararía y, además, se podrían hacer catálogos del fondo retrospectivo). La matriz la pasaría a custodiar la BNP con lo que se salvaguardarían los derechos de autor porque la mencionada institución se comprometería a no darles difusión.

Como se editarían catálogos de este fondo antiguo se daría a conocer la existencia de estas tesis. Su edición sólo se llevaría a cabo en el caso de que el autor de cualquiera de ellas lo solicitara (se estudiarían los medios de dar a conocer esta posibilidad), o en el caso de que la BNP, habiendo recibido la petición de una de ellas, con el fin de atender esta solicitud, se pusiera en contacto con el autor solicitándole el permiso de edición y este autor accediera.

Para la recolección de estos fondos habría dos soluciones posibles. Una; el envío anual de todas las tesis de un período convenido y anterior al inicio del programa de edición. Otra; actuar para la microfilmación del fondo antiguo no sólo por criterios cronológicos sino atendiendo en diferentes momentos a cada universidad. Por ejemplo, establecemos un plazo de diez años y hacemos, según criterio a convenir, una lista de todas las universidades. Si la primera fuera la Universidad de Barcelona y la segunda la de Sevilla, empezaríamos microfilmando los fondos de la Universidad de Barcelona en un período determinado, luego los de Sevilla y así hasta completar todos las universidades. Una vez terminado se establecería otro período de tiempo y se iniciaría el mismo proceso.

Parece más adecuada la segunda solución porque nos permitiría un cierto conocimiento del número de tesis con que contamos anualmente para microfilmar —este tipo de cálculo es mucho más fácil si sólo estamos en contacto con una universidad y no con todas— y, además porque, al trabajar con una sola universidad, los contactos para solucionar cualquier tipo de problema parecen mucho más fáciles que si a la vez trabajamos con 35 universidades.

A modo de inciso, podemos comentar una cuestión no resuelta en nuestro país y que está en estrecha relación con nuestro estudio: el problema de la autoría de las tesis.

En un estudio internacional realizado en 1980 («Guide to the Availability of Theses: compiled for the Section of University Libraries and other General Research Libraries» por D. H. Borchdart y J. D. Thawley) (23) sobre la disponibilidad de las tesis, se mandaron cuestionarios sobre el tema a las bibliotecas universitarias de todos los países. Una de las preguntas era sobre quién detenta los derechos de autor. Es lamentable que sólo 9 bibliotecas universitarias españolas respondieron. Pero, ateniéndonos a la respuesta de estas 9 a la pregunta arriba mencionada resulta que:

3 no contestan.
4 responden que el candidato.
2 responden que la universidad.

(23) Borchdat, D. H. & Thawley, J. D.: *Guide to the availability of theses: compiled for the Section of the University Libraries and other general Research Libraries.* München (etc.): K. G. Saur, 1981, p.275-279.

Actualmente sigue vigente la misma ley que cuando se hizo el estudio, por lo que podemos deducir que continúa una situación de desconcierto en el mundo universitario sobre el tema de quién detenta los derechos de autor de las tesis.

El estudio del Anteproyecto de la Ley de Propiedad Intelectual nos lleva a la conclusión de que los derechos parecen corresponder al doctorando. Pues, estas ediciones tendrán la consideración legal de libros dotados del ISBN y el correspondiente Depósito Legal y según el mencionado Anteproyecto se considera que «se presumirá autor, salvo prueba en contrario, a quien aparezca como tal en la obra mediante su firma o designación de forma usual».

En cualquier caso los problemas relativos a quién es el autor y, por tanto, detenta los derechos de la obra no parece ser problema que tenga que resolver la BNP.

Otra vía de acceso a las tesis españolas podría ser la del *Préstamo Interbibliotecario.* El sistema consistiría básicamente en que la BNP contara entre sus fondos con las tesis presentadas en las universidades españolas, poniéndolas a disposición del público mediante los servicios de préstamo y fotodocumentación, dándolas a conocer mediante la publicación de los catálogos pertinentes.

Para que esta forma de actuación fuera posible sería preciso, en primer lugar, contar, como en el caso de la edición, con la colaboración y el apoyo de las universidades para la recolección de ejemplares y datos. En segundo lugar, que se abrieran las vías legales precisas para poder ofrecer las tesis, dado su especial carácter de obras científicas, a pesar de ser obras inéditas, entre los servicios de préstamo y fotodocumentación, cuando éstas se solicitaran con fines de investigación. Para salvaguardar los derechos de autor en estas obras, al usuario que se beneficiara del préstamo se le haría firmar una declaración por la que reconocería, y se comprometería a respetar, los derechos del autor de la tesis.

El servicio de préstamo se podría ofrecer con los ejemplares de las tesis en soporte papel o en microforma. En el primer caso, sería preciso que el doctorando tuviera que enviar un ejemplar a la BNP. La solución ideal y, en realidad, la única efectiva para que la BNP contara con todas las tesis es que el envío de este ejemplar fuera requisito imprescindible para la concesión del doctorado.

En el caso de optar por tener las tesis en microforma no sería necesario pedir al doctorando un ejemplar más para enviar a la BNP; sino que bastaría, como en la propuesta del programa de edición, con que se mandara el ejemplar dedicado a archivo y documentación a la BNP, que, una vez que lo microfilmara, lo devolvería a su universidad de origen. La microforma elegida sería la microficha, por las ventajas, que ya comentamos en su momento, que ésta ofrece sobre el microfilm.

En ambos casos se requeriría, junto al envío del ejemplar, el del formulario al que hicimos alusión en el caso de la edición, exceptuando, como es lógico, la pregunta referente a si se optaba por la edición o la microfilmación y el protocolo de derechos de autor. El tratamiento automatizado de los ejemplares generaría la base de datos de tesis españolas, y el

contenido del catálogo de las tesis existentes en la BNP coincidiría con las tesis presentadas en las universidades españolas a partir del momento en que se iniciase el envío de las mismas a esta biblioteca.

Optar por el almacenamiento de las tesis en su soporte original en vez de en microforma tiene la ventaja de ahorrar los gastos de microfilmación. Sin embargo, ofertar el préstamo interbibliotecario de las tesis en microficha supone, por una parte, no penar al doctorando con el gasto de una copia más y, por otra, poder ofrecer un servicio más barato a los futuros usuarios de la BNP —no es lo mismo enviar por correo de 600 a 800 páginas de papel (volumen medio de una tesis) que mandar 3 microfichas.

En cuanto a la microfilmación de las tesis, se podría hacer mediante contrata con una empresa (alrededor de 20 millones anuales) o hacerlo la BNP con su propio equipo.

Con este sistema se conseguiría el nivel mínimo deseable de disponibilidad de las tesis, pero es indudable que, exceptuando los costes totales (mucho menores en el préstamo interbibliotecario), editar las tesis presenta muchas más ventajas: 1.º) Mejor control bibliográfico. Al ser edición, las tesis figurarían no sólo en los catálogos de la BNP sino también en la Bibliografía Nacional. 2.º) Con la edición en microficha la colección de las tesis españolas no sólo estaría en la BNP, sino también en todas las bibliotecas universitarias y en la Biblioteca Nacional. 3.º) El canje de las tesis españolas con las ventajas que supone, tanto por el material que se consiga a cambio, como por fomentar la presencia de la ciencia y la cultura españolas en el extranjero, sólo es posible si se opta por la edición. 4.º) La garantía absoluta y total de los derechos de autor sólo se consigue con el programa edición.

III. Actas de congresos

Por actas de congresos entendemos las colecciones de comunicaciones que habiendo sido presentadas en reuniones científicas, técnicas, culturales, políticas o profesionales por los participantes en las mismas han sido registradas en cualquier tipo de soporte. Estas reuniones son de especialistas en una materia o de profesionales de un mismo ámbito. Suelen denominarse congresos, pero también pueden llamarse jornadas, encuentros, mesas redondas, etc. Se celebran tanto a nivel nacional como internacional.

La importancia de los congresos y, consecuentemente de sus actas como testimonio registrado de las mismas, dentro de los canales de comunicación científica y profesional, es comúnmente reconocida y aceptada. En el campo profesional las actas son documentos únicos para el conocimiento de las últimas tendencias, desarrollos y logros de las distintas áreas profesionales. En la investigación científica aportan información esencial tanto para el conocimiento de las investigaciones en curso como para el conocimiento actualizado y preciso de las distintas fases de las investigaciones. En este terreno es obligado referirse a Garvey y sus colaboradores (24),

(24) Garvey, W. D. & Grifftih, B. C.: *Communication and Information Processing within Scientific Disciplines: empirical finding for psychologic.* INFORMATION, STORAGE AND RETRIEVAL, 18, 1972, pp. 123-126.

que en sus estudios sobre los canales de comunicación, trazaron un diagrama del proceso de diseminación de la información, desde el momento en que se inicia la investigación científica hasta que los resultados de la misma se integran en el acervo literario, lo que por una parte permite calcular el plazo medio que tarda en ser publicados los resultados de una investigación, contando desde el momento en que se inició la investigación en cuest ón. Por ejemplo en psicología este plazo es de 2 ó 3 años (25). Por otra parte, este diagrama muestra los canales de comunicación durante este período, uno de los cuales sería el de los congresos y, consecuentemente las actas de los mismos. Desde esta perspectiva, podemos concluir que las actas de los congresos son importantes, no sólo por ser fuentes privilegiadas de información durante el desarrollo de la investigación, actuando en muchos casos como prepublicaciones (26), sino también, porque pueden dar información puntual sobre facetas y fases del desarrollo de las investigaciones que puede ser de valor equivalente complementario a la que se publica, habitualmente, de forma convencional, es decir la relativa a los resultados.

Las consideraciones anteriores creemos que son prueba suficiente de que las actas de congresos son un tipo de documento que cumple el criterio valorativo que habíamos acordado exigir a los materiales grises para establecer sistemas de acceso a los mismos, que era contribuir al debate científico.

El otro criterio que establecimos para la elección de los documentos grises a tratar era relativo a su nivel de disponibilidad en el país. En lo que respecta a este punto, la situación es la siguiente. Las actas de los congresos pueden editarse o bien, simplemente, emitirse. En el primer caso, pueden publicarse formando parte de publicaciones periódicas, como monografías o en series dedicadas especialmente a los congresos. En el segundo caso, se hace una emisión limitada que, generalmente, es coincidente con el número de participantes en el congreso. Esto último supone que no están disponibles ni comercialmente ni en los centros nacionales que se benefician del D.L., por no haber sido impresas. Puede ser que haya copias de estas emisiones reducidas en las bibliotecas universitarias o en las especializadas en la materia sobre la que versó el congreso. Prueba de ello es que en las encuestas enviadas por la Biblioteca Nacional de Préstamo a 207 bibliotecas (universitarias y especializadas) para poder elabo-

(25) Bottle, R. T.: op. cit. p. 284.

(26) Sobre este punto es interesante mencionar el trabajo de Alenjandro DE LACUEVA y Carlos B. Anat: *Conversión de comunicaciones de Congresos en artículos de revistas científicas. Implicaciones para la gestión de bases de datos de bibliografía científica. En Segundas Jornadas Españolas de Documentación Automatizada: 20-22 de noviembre de 1986*, que tiene como fin determinar «si la conversión de comunicaciones a congresos en artículos originales tiene lugar en el contexto de la literatura médica española y, en consecuencia, se provoca una sobrecarga de la base de datos IME al incluir en su cobertura ambos tipos de documentos» (p. 243). Para tal fin, selecciona 250 originales de las que «42 aparecían transformadas en artículos originales y se presentan duplicación con otras tantas comunicaciones a congresos diferentes . En general, la tasa de conversión resultó así del 18 por 100, aunque en rigor fuera algo menor. El tiempo medio transcurrido entre la celebración de los congresos y la publicación de los originales (lapso de conversión) fue de 7,46 meses» (p. 245).

rar, posteriormente, el directorio de las instituciones que colaboran con ella, había respuesta afirmativa en el 60 % de los cuestionarios recibidos actualmente a la pregunta de si contaban, entre la literatura que tuvieran, con actas de congresos no publicadas comercialmente.

El nivel de disponibilidad, que se deriva de la situación descrita, es absolutamente insuficiente en lo que a las actas de congresos no editadas comercialmente se refiere. En primer lugar, se restringe la disponibilidad de las mismas a un público reducido y especializado. Es decir, un especialistas conocerá y podrá acceder a las actas de la materia en que es experto siempre y cuando haya acudido personalmente al congreso, o figuren éstas entre los fondos de la biblioteca o bibliotecas que frecuenta, hechos que pueden, fácilmente, no concurrir. Sus dificultades para conseguir las actas de los congresos no editadas de materias afines o ajenas a la suya propia, que le pueden interesar, serán mucho mayores, por no decir que será, prácticamente imposible lograrlo. En segundo lugar, al no haber un sistema o política centralizado o cooperativo de adquisición de este material, se puede afirmar, con altas probabilidades de no errar, que una parte importante de esta documentación se pierde. Bien porque no entre a formar parte de la colección de ninguna biblioteca, bien porque, aunque pase a integrarse en los fondos de una biblioteca, no se difunda su existencia como para que pueda ser conocida y, por tanto, solicitada y utilizada.

Dado que las actas de los congresos celebrados en España son material de indudable valor científico y documentos de alto interés profesional, y que por otra parte, buena parte de las mismas no cumplen los requisitos mínimos de disponibilidad y control bibliográfico, nos planteamos el estudio de los sistemas posibles para conseguir que fueran accesibles. Desde un primer momento, la solución más viable nos pareció la ya adoptada por la BLDSC, que consiste en llevar de forma continua un seguimiento documental de los congresos a celebrar para así poder adquirir directamente aquellas actas que se publican fuera de los canales comerciales (apuntan que son alrededor de 4.000 al año). Este seguimiento documental se realiza con una amplia gama de fuentes que incluye, tanto anuncios individuales de congresos, como diversas bibliografías, tales como *World Meetings, Interdoc Directory of Published Proceedings, Forthcoming International Scientific and Technical Conferences y el Directory of Conventions.* (27)

En la actual fase de desarrollo de la BNP no era rentable ni efectivo establecer un equipo de documentalistas sólo para el seguimiento de los congresos y, además, no se contaba (ni se cuenta todavía) con el material que requiere un seguimiento documental de estas características, que consiste no sólo en obras de referencia como las que hemos contado que se utilizan en la BLDSC, sino también en publicaciones periódicas especializadas, que den noticia de los congresos a celebrar.

La solución a este dilema radicaba en que otra institución oficial, que tuviera entre sus funciones el seguimiento documental, lo realizará por nosotros, o bien en que lo realizara una empresa privada mediante con-

(27) WOOD, D. N.: Grey literature: The Role of the British Library Lending Division. ASLIB PROCEEDINGS, 34 (11/12) 1982, p. 469.

trata. Por lo que respecta a la primera posibilidad, nos pusimos en contacto con la Hemeroteca Nacional, a través de sus documentalistas, con los que llegamos a la conclusión de que no disponían de los medios adecuados para ofrecernos el servicio que precisábamos.

El segundo paso fue contactar con una empresa de documentación a la que solicitamos un presupuesto mensual para el seguimiento de los congresos a celebrar en España, a enviar con una periodicidad a convenir, en papel impreso y también un presupuesto del seguimiento si fuera en soporte informático. Este segundo presupuesto sólo nos sirve, actualmente, para contar con los gastos nuevos a tener en cuenta para una mecanización completa de la BNP en el futuro. El presupuesto solicitado era, en la fecha en que lo pedimos 20 de julio de 1986:

162.000 ptas. mensuales ..... en soporte informático
62.700 ptas. mensuales ..... en papel impreso

Con estos datos consideramos que la única solución viable a corto plazo y la más económica (sólo el sueldo de un único documentalista superaría la inversión que supondría la contrata con la empresa, esto sin contar el material bibliográfico necesario) era contrata, por el medio pertinente, con una empresa privada para que realizara el seguimiento documental, enviándonos, en períodos de tiempo convenido, la información sobre los congresos a celebrar en el país.

Una vez conseguido que se realizara este seguimiento, la rutina para la adquisición de las actas consistiría en el envío sistemático de cartas tipo a los comités organizadores del congreso (dato con el que contaríasmos por incluirse entre los que se solicitan a la empresa que lleva a cabo el seguimiento documental) en las que se preguntaría si las actas iban a ser o no publicadas, y si lo iban a ser, si serían modificadas para la edición. Tanto si se iban a publicar, como si lo iban a ser con modificaciones sustanciales, se les solicitaría que nos enviaran un ejemplar a la BNP. Si iban a ser publicadas las comunicaciones, tal cual fueron presentadas, no sería preciso solicitarlas porque terminarían entrando en la BNP por D.L. Recibidas las actas, se procesarían de forma automatizada con lo cual se podrían elaborar productos secundarios tales como catálogos impresos sin ningún problema, con lo que se aseguraría un control bibliográfico mínimo para este material.

APÉNDICE

Cuestionario

I. Nombre de la biblioteca

.....

.....

II. Si tienen ejemplares de las tesis presentadas en su Universidad o Facultad

O— Pertenecen a la biblioteca
O— Son depósito de los archivos de secretaría
O— Son ejemplares sueltos entregados por los autores u otros
O— Otras posibilidades .....
.....
.....

III. No tienen ejemplares de las tesis presentadas en su Universidad o Facultad

O— Las tiene otra sección o departamento universitario
O— Están en la Secretaría General
O— No están depositadas en ningún lugar de la Universidad

O— Otras posibilidades .....
.....
.....

VI. Si la biblioteca no tiene en depósito las tesis especificar:

O— Problemas para conseguir el depósito de las mismas en la biblioteca .....
.....
.....
.....
.....

O— Medidas que se hayan podido tomar para intentar conseguir que las tesis se depositen en la biblioteca ...
.....
.....
.....
.....
.....

V. Se microfilman los ejemplares que se tienen en depósito

O— No se microfilman
O— Se microfilman en microficha
O— Se microfilman en microfilm

VI. Están editadas las tesis que se tienen en depósito

O— No están editadas
O— Se editan en forma de libro
O— Se editan en microficha
O— Se editan en microfilm

VII. Las tesis son editadas

O— Por el Servicio de Publicaciones de la Universidad
O— Por otro organismo de la Universidad
O— Por una editorial privada
O— Otros .....
.....

VIII. Disponibilidad de las tesis para el préstamo

O— No están disponibles para el préstamo
O— Hay préstamo personal
O— Hay préstamo interbibliotecario

IX. Servicio de fotodocumentación de las tesis

O— No hay servicio de fotocopias de las tesis
O— Hay servicio de fotocopias sin ninguna restricción
O— Hay servicio de fotocopias para los miembros de la Universidad
O— Otras posibilidades .....
.....
.....

X. Petición de autorizaciones a los autores de las tesis para los servicios de préstamo y fotodocumentación

O— Piden la autorización del autor para prestar los servicios de préstamo y fotodocumentación
O— Piden la autorización del autor para prestar el servicio de préstamo
O— Piden autorización del autor para los servicios de fotodocumentación

XI. Canje de tesis

O— Canjea las tesis de su biblioteca por tesis de otra Universidad
O— Canjea las tesis de su biblioteca por otro material
O— No hay canje de tesis

XII. Recibe tesis de alguna institución ajena a la que pertenece su biblioteca

O— Sí
O— No

XIII. Listas o catálogos de las tesis

O— No se catalogan las tesis de la Facultad o Universidad que se tengan en la biblioteca
O— Se catalogan e introducen las fichas en el catálogo general de la biblioteca
O— Se elabora un catálogo específico de las tesis de la institución en la biblioteca
O— Se edita un catálogo de las tesis de la biblioteca
O— Listas o catálogos editados comercialmente o no, para uso interno de la biblioteca o para el público en general
.....
.....
.....
.....
.....

XIV. Datos complementarios, observaciones y sugerencias .....
.....
.....
.....
.....